

## **BASES DESAFIO RIO LAJA**

### **Artículo 1º**

Tercera versión "DESAFIO RIO LAJA" que se realizará el domingo 08 de SEPTIEMBRE de 2019, por las riveras del rio laja. Pueden participar en ella aquellas personas tanto damas como varones en las categorías establecidas en las bases.

### **Artículo 2º**

La corrida cuenta con un circuito de 3k, 5k y 10km La partida y meta es en camping laja esmeralda. En el lugar de partida se darán las indicaciones del circuito.

3K: recta de 1.5k al llegar al 1.5k giran hacia la meta.

5k: 1 giro

10k: 2 giros

### **Artículo 3º**

- La Corrida contará con el apoyo de ambulancia,
- jueces en el circuito
- jueces en la meta,( toma de tiempos y lugar de llegada)

### **Artículo 4º**

La Mini Corrida (3 Km) comienza a las 11.00 hrs. La Corrida de 5k y 10 Km comienza a las 12:00 hrs., cerrándose la llegada cuando el último competidor llegue a la meta.

El circuito es muy seguro ya que no hay tránsito de vehículos.

### **Artículo 5º**

La inscripción de la Corrida es de un valor de \$5000 en todas sus categorías adultas. todas las categorías se deberán inscribir el día de la competencia en el mismo sector, La edad de los atletas debe ser respaldada obligatoriamente con: cédula de identidad..

### **Artículo 6º**

Cada atleta deberá participar con la camiseta que identifique la institución o localidad que representa, durante todo el recorrido, con su número de participación visible en el pecho, completamente extendidos, sin manipular, modificar o doblar hasta el término de la carrera. La entrega de números se realizará el día de la Corrida, al momento de la inscripción a la prueba.

### **Artículo 7º**

Existirán puestos de hidratación en los kilómetros 1.5k, 5k y la Meta.

### **Artículo 8º**

Serán descalificados todos los / las atletas que no lleven el número visible así como también los que no realicen el recorrido completo o den muestra de un comportamiento antideportivo. Los controles serán realizados por jueces nominados por los organizadores.

### **Artículo 9º**

CATEGORÍAS:

3k 8 a 11 – 12 a 14 -15 a 17 DAMAS Y VARONES

5k 18 a 24 – 25 A 29 -30 A 34 -35 A 39- 40 A 44- 45 A 49 ,50 Y MAS DAMS Y VARONES

10K 18 a 24 – 25 A 29 -30 A 34 -35 A 39- 40 A 44- 45 A 49 ,50 Y MAS DAMAS Y VARONES

### **Artículo 10º**

Serán descalificado los/las atletas, en los siguientes casos: - Que no realicen el recorrido oficial, trazado por la organización de la prueba - Quienes no lleven su número en forma visible. - Los que manifiesten un comportamiento antideportivo. - Acciones que vulneren la seguridad física de otros competidores. - Suplantación de persona y /o correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción. - No cruzar por los puntos de control de la ruta, cruzar por zonas ajenas al trazado. Todo aquel individuo que corra sin número e ingrese a la ruta, sin autorización de la organización, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas, a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos, sin perjuicio del derecho que le asiste a la organización de impedir su participación en el evento.

### **Artículo 11º**

La prueba dispondrá de servicio de ambulancia y vehículo de apoyo en el recorrido atendido por personal especializado y de servicio paramédico en la meta.

### **Artículo 12º**

La Organización recomienda a todos los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, a los efectos de determinar su aptitud para la realización de la misma.

### **Artículo 13º**

Premiación; se premiará la general de 5k y 10k de distancia con premio en (dinero trofeos y medallas)

Se premiará a los 3 primeros lugares de cada una de las 7 categorías.

b) Se premiará. La clasificación final será avalada por los jueces oficiales de la prueba y es inapelable así como las decisiones tomadas por estos mismos en el transcurso de la competencia. La organización no enviará ningún trofeo o premio a los corredores/as que no hayan sido retirados en la ceremonia de premiación. Se entregará colación a los participantes inscritos de acuerdo a las bases una vez realizada la prueba y contra entrega de su número de participación.

**Artículo 14º**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa los jueces y carabineros de retirarlos del circuito con el fin de evitar cualquier tipo de accidente.

**Artículo 15º**

Todos los Atletas que participan de esta prueba lo hacen bajo su entera responsabilidad o conociendo que participar en una corrida puede implicar riesgos serios. La organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación de esta prueba puedan ocasionar en un atleta a sí mismo, a otras personas, o que terceras personas causen a los participantes.